

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS

ESTE DOCUMENTO CONTIENE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS HASTA ANTES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

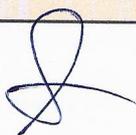
1	NÚMERO DE ACTA	04-2023-MDCH/CS LICITACION PUBLICA N°-01
---	----------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En, el Distrito de Cholon, a los 16 días del mes de noviembre del año 2023, en la oficina de Logistica, a las 11:30 AM horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante <b>Resolucionde alcaldia N° 0309-2023-MDCH/A</b> , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACION PUBLICA N° 01-2023-MDCH-CS 1, cuyo objeto de convocatoria es: <b>CONTRATACIÓN EJECUCION DE LA OBRA: DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y DESAGUE DEL C.P. PARAÍSO, DISTRITO DE CHOLÓN-MARAÑÓN-HUÁNUCO. CUI N° 2076026</b> , a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.
---	---

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	CLIVER VILLANUEVA LAVADO	Titular	X	Depe nden cia:	GERENTE MUNICIPAL
			Suplente			
	Primer Miembro	ALFREDO NACION FERRER	Titular	X	Depe nden cia:	JEFE DE LOGISTICA
			Suplente			
	Segundo Miembro	NILTON MORENO MORALES	Titular	X	Depe nden cia:	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
			Suplente			

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b> De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	SANCHEZ VIZCAYA ALESSANDRO FRANCISCO	10723186086
	2	EL HORIZONTE S.R.L.	20365809179
	3	MEJESA S.R.L.	20506003351
	4	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES CGA EMPRESA INDIV	20525413285
	5	CORPORACION INBE SOCIEDAD ANONIMA CERRAD	20529265566
	6	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
	7	INVERSIONES YARO S.A.C	20542485125
	8	MARK XANDER PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - MX P	20542560780
	9	M & S PROYECTS S.A.C.	20547097069
	10	INVERSIONES EVZA S.R.L.	20571395283
	11	KATERIN CONSTRUCCIONES S.R.L.	20601310733
	12	TEKSA S.A.	20602067671
	13	DUAL DOOM S.A.C.	20602220827
	14	INGECOL SUCURSAL DE PERU	20602267491
	15	LAS 3 D CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604131678

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SU PROPUESTA POR MEDIO ELECTRONICO EN LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.</b> En el día y horario señalado en el cronograma de la convocatoria, los siguientes postores registraron (presentaron) sus ofertas en forma electronica. A traves del seace.			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación



**FORMATO N° 14**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS**

1	<b>CONSORCIO YARLUS</b> INTEGRADO POR LAS EMPRESAS CORPORACION LUSAC E.I.R.L E INVERSIONES YARO S.A.C	15/11/2023	21:44:18
2	<b>INVERSIONES EVZA S.R.L.</b>	15/11/2023	22:01:34

**DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
----	----------------------------------	---

Artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado: "28.2 Tratándose de ejecución o consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10%. En este caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuestal. En los casos de ejecución o consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial".

Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) En el caso de ejecución de obras, el comité de selección devuelve las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial, teniéndose estas por no admitidas.(...)".

**DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Ítem(s) a los que postula
1	<b>CONSORCIO YARLUS</b>	<b>25,605,068.34</b>	I
2	<b>INVERSIONES EVZA S.R.L.</b>	<b>24,246,332.43</b>	I

**6 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.

**7 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

7,1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO YARLUS</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	80.03 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	15 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>95.03 puntos</b>
7,2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2</b>	<b>INVERSIONES EVZA S.R.L.</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	PRECIO	85 puntos
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL O SOCIAL	15 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>
.....	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR ....</b>	

**FORMATO N° 14**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS**

**8 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

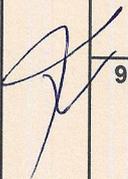
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
<b>1</b>	<b>INVERSIONES EVZA S.R.L.</b>	<b>100</b>
<b>2</b>	<b>CONSORCIO YARLUS</b>	<b>95.03</b>

*Nota.*- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**9 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

  	9,1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	INVERSIONES EVZA S.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
	A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI		
	A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI		
	A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	NO		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CUMPLE	
	9,2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSORCIO YARLUS		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	SI			
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI			
A.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	SI			
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			SI CUMPLE		

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

**9,3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 y 02 que forma parte de la presente Acta.

**10 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el **SEGUNDO LUGAR** en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	<b>CONSORCIO YARLUS</b> <b>INTEGRADO POR LAS EMPRESAS CORPORACION LUSAC E.I.R.L Y LA EMPRESA INVERSIONES YARO S.A.C</b>

DE SER EL CASO INCLUIR:

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: OBRAS

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	<b>INVERSIONES EVZA S.R.L.</b>	<b>EN LOS CONTRATOS PRESENTADOS NO ACREDITA EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD POR COMPONENTES SEGÚN EL ANEXO 02</b>

**11 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

**12**

		
.....	.....	.....
<b>ALFREDO NACION FERRER</b> PRIMER MIEMBRO	<b>CLIVER VILLANUEVA LAVADO</b> Presidente	<b>NILTON MORENO MORALES</b> SEGUNDO MIEMBRO
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>		

ANEXO 01

CUADRO DE COMPONENTES DE OBRA ACREDITADAS POR EL POSTOR

CONSORCIO YARLUS

N°	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO ACREDITADO	CAPITAL	CAPTACION	PTAR AGUA POTABLE Y/O SEMI POTABLE Y/O ELCTRO LEVIO Y/O SISTEMA DE CLORACION Y/O CASETA DE CLORACION Y/O DESAREMADOR	RESERVOIRIO	LINEA DE CONDUCCION, ADUCCION, IMPULSION	SISTEMA DE BOMBEO Y/O REDES ELECT. Y/O INST. ELECT. Y/O SIST. ELECT.	REDES DE DISTRIBUCION	PASE AEREO Y/O PASE DE TUBERIAS	CONEX. DOMIC.	PTAR	REDES DE ALCANTARILLA	CONEXIONES DOMICILIARIAS	UBS Y/O LETRINAS Y/O MODULO BIOGESTOR	CAP. Y/O ED. SANITARIA	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O AFINES	MONITOREO Y/O PLAN ARQUEOLOGICO Y/O AFINES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAS	N°029-2014-MDYANAS	4,342,376.17	4,342,376.17	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHINGUI	N°005-2017-MDSHA	4,058,372.59	4,058,372.59	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAUCAS	N°085-2018-MDAAGM	15,473,034.38	15,473,034.38	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	NO
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOS	N°065-2015-MDRSL-HCSJA	8,887,594.99	8,887,594.99	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA	N°065-2016-MDH	2,871,515.26	2,871,515.26	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI
				35,632,883.39	100%	40%	100%	80.00%	20%	100%	40%	80%	60%	60%	40%	100%	70.00%	100%	20%
SOLICITADO BASES				80.00%	CUMPLE	25.00%	80.00%	80.00%	10.00%	80.00%	25.00%	80.00%	40.00%	40.00%	40.00%	70.00%	70.00%	70.00%	15.00%

  
**ALFREDO NACION FERRER**  
 PRIMER MIEMBRO

  
**CLIVER VILLANUEVA LAVADO**  
 PRESIDENTE

  
**MILTON MORENO MORALES**  
 SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO 02  
CUADRO DE COMPONENTES DE OBRA ACREDITADAS POR EL POSTOR

INVERSIONES EVZA S.R.L.

N°	ENTIDAD CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO ACREDITADO	CAPITAL	CAPTACION	PTAR AGUA POTABLE Y/O SEDIMENTADOR Y/O FILTRO LENTO Y/O SISTEMA DE CLORACION Y/O CASETA DE CLORACION Y/O DESARENADOR	RESERVOIRO	LINEA DE CONDUCCION N-ADUCCION IMPULSION	SISTEMA DE BOMBEO Y/O REDES ELECT. Y/O INST. ELECT. Y/O SIST. ELECT.	REDES DE DISTRIBUCION	PASE AEREO Y/O PASE DE TUBERIAS	CONEX. DOMIC.	PTAR	REDES DE ALCANTARIL LADO	CONEXIONES DOMICILIARIAS	UBS Y/O LETRINAS Y/O MODULO BIODIGESTOR	CAP. Y/O ED. SANITARIA	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O AFINES	MONITOREO Y/O PLAN ARQUEOLOGICO Y/O AFINES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA	CONTRATO N° 01-2017-MDC/A	6,415,893.65	6,415,893.65	SI	NO	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDOAS	CONTRATO N° 01-2017-A/O-MDA	10,518,689.79	10,518,689.79	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALIA	CONTRATO LICITACION PUBLICA N°001-2018-MPA/CS	2,291,359.38	2,291,359.38	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAJES	CONTRATO LICITACION PUBLICA N°003-2020-MDM	10,819,686.31	10,819,686.31	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA	CONTRATO LICITACION PUBLICA N°001-2020-MDA/CS	1,825,336.52	1,825,336.52	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO
				37,870,965.65	80%	60%	80%	80%	40%	80%	20%	80%	80%	100%	100%	60%	60%	70.00%	0%
SOLICITADO BASES				80.00%	25.00%	80.00%	80.00%	80.00%	10.00%	80.00%	25.00%	80.00%	40.00%	40.00%	40.00%	70.00%	70.00%	70.00%	15.00%
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

  
ALFREDO NACION FERRER  
PRIMER MIEMBRO

  
CLIVER VILLANUEVA LAVADO  
PRESIDENTE

  
NILTON MORENO MORALES  
SEGUNDO MIEMBRO